PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 611

REF: E7-2020-1993-A s/ Proyecto Decreto ratifica Convenio entre Procurador General- Ministerio Público Fiscal y Ministerio de Seguridad y Justicia del Chaco.

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PROF. RAMONA BEATRIZ RODRÍGUEZ
SU DESPACHO

De mi consideración:

I.- Accede la presente actuación a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de emitir opinión en relación al proyecto de decreto que propicia ratificar el Convenio suscripto entre el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chaco

Se trata de un Convenio Marco de colaboración que tiene por objeto principal articular acciones y actividades de interés común, como también establecer mecanismos de asistencia técnica mutua en materia de planificación y gestión.

Particularmente se menciona en la cláusula tercera al Programa de Fortalecimiento Juicio por Jurados, sobre el que las partes realizarán acciones para el desarrollo de la litigación oral penal y preparación, ejecución y planificación de las técnicas de litigación con el fin de asegurar la implementación eficiente y óptima de juicios de esta modalidad.

A fs. 7 obra dictamen favorable de la Secretaría General del Ministerio de Seguridad y Justicia.

En este marco de situación, analizados los antecedentes traídos a estudio, este órgano asesor no tiene objeciones técnico - jurídicas que realizar al proyecto de decreto, debiendo continuar el trámite correspondiente.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

30-11-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL